



Mi Universidad

Cuadro sinoptico

Nombre del Alumno: Ingrid Yosabet Anzueto Reyes

Nombre del tema: Derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones

Parcial: 3°

Nombre de la Materia: Relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina veterinaria y zootecnia

Cuatrimestre: 4°

Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores

Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU)

Cada empresa busca obtener lucro o ganancias, que no son posibles sin la participación de los trabajadores

- La empresa reparte sus ganancias con los trabajadores.
- Año con año el trabajador por concepto de utilidades recibe una cantidad distinta.
- Su pago debe realizarse en efectivo

Procedimiento del reparto de utilidades

El monto a repartir a los trabajadores de la empresa es del 10% de la renta gravable.

- Etapa externa: todo lo que sucede sin intervención de la empresa o patrón.
- Presentación de la declaración: luego de sus cálculos el patrón muestra su declaración ante la SHCP
- Etapa interna: intervienen patrones y trabajadores.

Empresas exentas del reparto de utilidades

- A las empresas de nueva creación, con el primer año de funcionamiento.
- A las empresas de dedicadas a la fabricación de un producto nuevo.
- A las empresas de industria extractiva de nueva creación.
- A instituciones de asistencia privada.
- Empresas que tengan un capital menor.

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

Los trabajadores de confianza tienen reglas y limitaciones al participar en las utilidades de la empresa

Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

- Obligaciones de dar { Ej. Pagar salarios e indemnizaciones al trabajador.
- Obligaciones de hacer { Ej. Expedir a los trabajadores constancia de trabajo
- Obligaciones de no hacer { Ej. Negarse a aceptar trabajadores por su edad o sexo.
- Obligaciones complejas { Construir sus centros conforme a las normas de seguridad e higiene.

Derechos, obligaciones y prohibiciones trabajadores

- Obligaciones de dar { Ej. Restituir al patrón los materiales no usados.
- Obligaciones de hacer { Ej. Desempeñar el trabajo con intensidad, etc.
- Obligaciones de no hacer { Ej. Divulgar los secretos técnicos, comerciales, etc.
- Obligaciones complejas { Cumplir con las disposiciones del trabajo

Secretaría de hacienda y crédito público

Se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública.

Procuraduría de la defensa de trabajo

Su función es la de dar a conocer los derechos de los trabajadores, además de combatir la explotación, las pagas inferiores al salario mínimo, los despidos injustificados, entre otros.

Secretaria del trabajo y previsión social

Es el despacho del poder ejecutivo federal

Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores

Servicio nacional y estatal del empleo

- Servicio nacional del empleo
- Servicio estatal del empleo

Centro federal y estatal de conciliación y registro laboral

Organismo público descentralizado con funciones registrales y conciliación sectorizado a la STPS.

Tribunales laborales

- Establece conciliación obligatoria en las que las partes en conflicto podrán resolver sus diferencias sin acudir a órganos jurisdiccionales.
- Los conflictos que se deriven de las relaciones de trabajo serán resueltos por los tribunales del Poder Judicial de la Federación.
- La protección y tutela de las libertades de sindicación, democracia sindical y de contratación colectiva.

Bibliografía

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LMV/3ace3bc16705f1cee942634ae59b3499-LC-LMV405-RELACIONES%20LABORALES.pdf>